

Resolución
N°277/2017

Acta N°
28/2017

Barros Blancos, 28 de Noviembre de 2017.-

VISTO: que ingresa solicitud de préstamo de escenario presentada por Escuela n° 176 de la Ciudad de Toledo.

CONSIDERANDO:

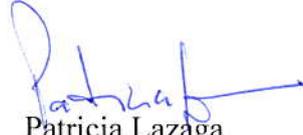
- 1) que uno de los criterios establecidos por el Municipio al momento de la adquisición del escenario, fue que el mismo sería prestado únicamente a Instituciones del Eje de Ruta 8
- 2) que la solicitud no fue gestionada como corresponde (entre Municipios)

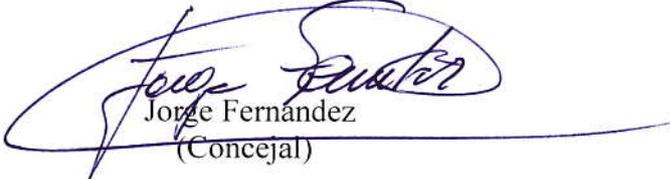
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 4/4 afirmativa.

- 1) Informar a los solicitantes que no se accede a la solicitud, dado que tienen prioridad Instituciones de la zona, no corresponde al eje de Ruta 8, y dichas solicitudes deben coordinarse con el Municipio de la localidad.
- 2) Comuníquese al interesado y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Patricia Lazaga
(Alcaldesa Interina)


Jorge Fernández
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Ramón Britos
(Concejal)